

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1980<sup>a</sup>** SESION: 15 DE DICIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1980) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1980a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 15 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas.

*Presidente:* Sr. Ion DATCU (Rumania).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**Orden del día provisional (S/Agenda/1980)**

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:  
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Chipre:**

**Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión adoptada ayer por el Consejo de Seguridad en su 1979a. sesión, me propongo invitar, con el consentimiento del Consejo, a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que participen en el debate sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Christophides (Chipre), el Sr. Türkmen (Turquía) y el Sr. Papoulias (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo continuará escuchando las declaraciones de los representantes que desean hablar después de la aprobación de la resolución 401 (1976).

3. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del francés*): Tengo el agradable deber de dirigir en esta oportunidad la acogida más cálida, en nombre de mi delegación, al nuevo Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas. Como es sabido de todos, el Consejo siempre se ha visto privilegiado con las

grandes contribuciones efectuadas por Francia en su calidad de miembro permanente de este órgano; en consecuencia, nos regocijamos por tener entre nosotros al representante de ese país. Confiamos en que el Sr. Leprette, con sus distinguidas cualidades como diplomático francés y su rica y madura experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas, desempeñará un papel tan importante y eficaz como sus predecesores y cumplirá las arduas responsabilidades que le incumben como representante de ese gran país. Mi delegación le formula desde ahora sus mejores deseos de éxito.

*[El orador continúa en inglés].*

4. Mi delegación votó a favor de la resolución 401 (1976) que aprobó ayer por la tarde el Consejo de Seguridad [1979a. sesión], por la cual se prorrogó el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por otro período de seis meses más. Lo hicimos porque consideramos que la presencia de la UNFICYP en Chipre sigue siendo necesaria.

5. Mi delegación toma nota de la opinión del Secretario General, expresada en el párrafo 77 de su informe al Consejo que tenemos ante nosotros en el sentido de que: "El retiro de las tropas de las Naciones Unidas de la isla en las actuales circunstancias acrecentaría indudablemente la tensión entre las dos comunidades, pondría en peligro la cesación del fuego y reduciría aún más las perspectivas de alcanzar una paz justa y duradera en Chipre". Si bien el Secretario General no informó de que haya ocurrido ningún incidente serio en los últimos seis meses, expresó su preocupación por los intentos de una u otra de las partes para ampliar o fortalecer sus posiciones en las líneas del cese del fuego e instó, en el párrafo 70, a ambas partes a aumentar su enlace y cooperación con la Fuerza, a fin de evitar "los tiroteos injustificados y otros incidentes capaces de aumentar la tensión en la zona".

6. En vista de esta situación, queremos destacar la importancia especial que atribuimos al párrafo 3 de la resolución, que dice:

*"Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura para evitar todo acto unilateral o de otro tipo que pudiera perjudicar las perspectivas de las negociaciones encaminadas a lograr una*

solución justa y pacífica y a que continúen en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad."

Este párrafo es un recordatorio saludable de que la prórroga del mandato de la Fuerza por otros seis meses no es un fin en sí mismo. El tiempo extra que hemos ganado mediante esta medida debe utilizarse para realizar negociaciones significativas entre las dos comunidades y no debiera emplearse por ninguna de las partes para demorar las negociaciones.

7. Los buenos oficios del Secretario General ofrecen todavía un marco válido para las negociaciones. Por lo tanto, es lamentable que, aunque el Secretario General haya continuado ejerciendo sus mejores esfuerzos para lograr una solución negociada mediante la misión de buenos oficios que le confió el Consejo, no haya sido posible reanudar las conversaciones intercomunales con una garantía razonable de que pudieran ser significativas y productivas.

8. El Secretario General declara en su informe que las posiciones de los representantes de las dos comunidades siguen profundamente divididas. Es indudable que el fracaso de los esfuerzos para reanudar las negociaciones intercomunales sólo conducirá a mayores sufrimientos de todo el pueblo de Chipre. En consecuencia, mi delegación suscribe plenamente el llamamiento lanzado por el Secretario General a las partes interesadas para que desplieguen un esfuerzo decisivo a fin de permitir que se reanuden las negociaciones en una fecha cercana. Si se deja que la búsqueda de una solución justa y duradera caiga en un estancamiento prolongado, como ya ha sucedido, las cuestiones básicas, que de por sí son de la mayor complejidad, serán cada vez más intratables y la situación más peligrosa.

9. Mi delegación considera que el actual estado de cosas es realmente deplorable. No puede perpetuarse. Queremos especialmente señalar a la atención de las partes interesadas el hecho de que la utilidad de esas negociaciones depende de la voluntad de ellas para mostrar la necesaria flexibilidad, teniendo en cuenta no solamente sus propios intereses, sino también las aspiraciones y requisitos legítimos de la parte opuesta. Mi delegación desea instar una vez más a todas las partes interesadas a que adopten posiciones conciliatorias y permitan que los esfuerzos del Secretario General sean eficaces y tengan éxito.

10. Antes de terminar, quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. Pérez de Cuéllar, y a su personal por sus esfuerzos incansables desplegados en pro de la causa de la paz. Queremos manifestar también nuestro reconocimiento a los oficiales y soldados de la Fuerza, así como a su personal civil, por la forma ejemplar en que han cumplido sus tareas en circunstancias sumamente difíciles. Nuestro agradecimiento se dirige especialmente al Teniente

General Prem Chand, Comandante de la Fuerza, quien ha de entregar su mando al concluir el actual mandato. Durante los siete años que actuó como Comandante, el General Prem Chand satisfizo las normas más elevadas de servicio internacional. Le expresamos nuestro profundo agradecimiento y nuestros mejores deseos.

11. Al mismo tiempo, queremos dar una calurosa bienvenida al nuevo Comandante de la Fuerza, General de División James Joseph Quinn de Irlanda. Como su distinguido predecesor, el General Quinn es un veterano de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. Nos complace que regrese con una mayor responsabilidad en el mantenimiento de la paz y el orden en Chipre.

12. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, aunque el Consejo ya se ha reunido este mes en sesión privada bajo la Presidencia de usted, no he tenido aún la oportunidad de felicitarlo públicamente por haber asumido ese cargo. Los miembros del Consejo no han tenido antes la ocasión de trabajar con usted en tal carácter, pero ninguno de nosotros puede tener ninguna aprensión al respecto. Después de haber trabajado juntos como colegas en este Consejo durante el año pasado y de haber visto el talento demostrado por usted y su delegación durante ese tiempo, estamos seguros de que los trabajos que el Consejo tenga que realizar este mes serán conducidos con eficiencia y competencia. Permítase aprovechar esta oportunidad para felicitar también al Sr. Illueca, quien ocupó la Presidencia en el mes de noviembre. Bajo su dirección el Consejo se reunió para examinar cuestiones relativas a casi todos los rincones del mundo. Sin embargo, trató cada uno de los asuntos con igual competencia, buen humor y diligencia.

13. Al referirme al orden del día, quiero dar las gracias al Secretario General por otro informe detallado y lúcido sobre las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre durante el semestre que termina hoy. No vacilo en repetir una opinión que mi delegación ya ha expresado anteriormente en ocasiones similares, es decir que, a nuestro juicio, la presencia de las Naciones Unidas en Chipre ha sido un factor importante para mantener la calma y la estabilidad en circunstancias difíciles durante el período que se examina en el informe. El hecho de que no se hayan producido incidentes intercomunales graves se debe en gran medida a las actividades del Sr. Pérez de Cuéllar, Representante Especial del Secretario General, del Teniente General Prem Chand, Comandante de la UNFICYP, y de su personal civil y militar.

14. El mes pasado, cuando hablé sobre la cuestión de Chipre en el debate de la Asamblea General, dije que el homenaje que rendíamos a estos hombres no era una simple cortesía. Como lo declaré entonces, creemos que todo progreso alcanzado en el terreno político ha sido posible en gran medida gracias a

que el Secretario General ha estado representado en Chipre por personas de gran competencia y tenaces en sus ideas, como el Sr. Pérez de Cuéllar. La seguridad lograda localmente existe porque, en el terreno militar, el General Prem Chand y los decididos integrantes de los contingentes de la UNFICYP no han permitido en ningún momento que los incidentes que pudieron haber conducido al estallido de batallas se desbordaran.

15. En esta ocasión nos cabe el deber, que cumplimos con melancolía, de despedir al General Prem Chand, que se retira después de siete años de servicio como Comandante de la UNFICYP. Hace más de seis años, cuando estábamos en el proceso de prorrogar el mandato de la UNFICYP en junio de 1970, el representante del Reino Unido dijo que el General Prem Chand, en el período de tiempo relativamente corto que había estado en Chipre, se había granjeado una gran admiración y estimación. Seis años después esta opinión se ha visto reforzada muchas veces debido a la conducta de que ha dado muestras con frecuencia en ocasiones difíciles y peligrosas. Compartimos con el Secretario General la opinión de que el General Prem Chand ha servido a las Naciones Unidas con una gran distinción, consagración y valor, y que por su eminente contribución a la obra de paz de las Naciones Unidas, la Organización tiene con él una deuda de gratitud.

16. El Secretario General declara en su informe que está convencido de que es esencial la continua presencia de la UNFICYP y que el retiro de las tropas de las Naciones Unidas de la isla aumentaría la tirantez entre ambas comunidades, pondría en peligro la cesación del fuego y reduciría las perspectivas de lograr una paz justa y duradera en Chipre. No constituye una satisfacción para mi delegación decir que, lamentablemente, compartimos la opinión del Secretario General. Por tal razón, el Reino Unido votó a favor de la resolución que se aprobó ayer.

17. Me complace poder decir que el Reino Unido espera mantener el contingente británico tal como se encuentra en la actualidad durante el próximo período del mandato. Continuaremos sufragando el costo de nuestro contingente, que es el mayor de la Fuerza. Igualmente, continuaremos haciendo frente al costo del apoyo logístico de la Fuerza. En el ejercicio 1975-76 éste alcanzó la cifra de 1.700.000 libras esterlinas.

18. Como uno de los dos miembros del Consejo que han hecho contribuciones a la UNFICYP, me veo obligado a llamar la atención sobre las observaciones del Secretario General respecto a la situación financiera de la Fuerza. Ayer, el Secretario General describió la situación como cada vez más crítica. Agregó que, debido al déficit en las cuentas de la UNFICYP, algunos gobiernos que actualmente contribuyen a su mantenimiento desean reducir su compromiso y que, de hecho, algunos contingentes

ya han sido reducidos a un nivel inferior al recomendado por el Comandante de la Fuerza. Nos advirtió de nuevo que, si no se toman las medidas adecuadas para remediar la situación, la UNFICYP pronto puede encontrarse en una situación que le impida continuar sus funciones.

19. En el reciente debate de la Asamblea General sobre la cuestión de Chipre, gran número de delegaciones expresaron su preocupación acerca de la situación en Chipre. Lo hicieron con toda razón. Pero es muy fácil expresar preocupación y después otorgar al Secretario General un mandato para que decida cómo han de hacerse las cosas. Si le otorgamos este mandato, tenemos la obligación común de proporcionarle los medios para que lo pueda cumplir. La responsabilidad en el mantenimiento de la paz internacional y de la seguridad nos incumbe a todos. Aquellos que dicen estar interesados por la suerte de Chipre deben plasmar ese interés en contribuciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona. Es un reproche para las Naciones Unidas que los Miembros dejemos de proporcionar al Secretario General los medios financieros que permitan la realización de la tarea que, con nuestros votos, le hemos encargado lleve a cabo.

20. No es ésta la ocasión apropiada para examinar ampliamente los aspectos del problema de Chipre. Pero el informe del Secretario General contiene, naturalmente, una sección relativa a la misión de buenos oficios que se le confió por medio de la resolución 367 (1975). En sus observaciones indica que no ha sido posible reanudar las conversaciones intercomunales en la seguridad, dentro de lo razonable, de que las discusiones conducirían a resultados significativos, debido a la posición de los representantes de las dos comunidades, que siguen distanciándose una de la otra. Además, subraya la importancia y urgencia de la situación, porque si sigue el estancamiento las cuestiones fundamentales cada vez resultarán más difíciles de tratar y la situación se hará cada vez más peligrosa.

21. Como se puso de manifiesto en el reciente debate de la Asamblea General, los nueve miembros de la Comunidad Europea están profundamente preocupados por el problema de Chipre. Creen que el medio de salir del estancamiento a que se refirió el Secretario General es la reanudación de las conversaciones intercomunales, las cuales los representantes de las partes en la controversia expresaron su disposición de continuar en sus declaraciones del día de ayer. Por tanto, mi Gobierno acoge con satisfacción la seguridad dada por el Secretario General cuando se dirigió a nosotros ayer (*ibid.*), en el sentido de que intenta reanudar los contactos con los negociadores a fin de reanudar el año próximo las conversaciones intercomunales.

22. En nuestra intervención ante la Asamblea General, pusimos de manifiesto que el Gobierno del Reino

Unido considera con gran desaliento la aparente incapacidad de los dos negociadores de superar las dificultades procesales que, inevitablemente, aparecen para los observadores externos, como una causa de innecesario aplazamiento en la adopción de nuevos enfoques a sus problemas substanciales. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar ese punto de vista.

23. Ya llamé la atención acerca de la creciente impaciencia de los países que contribuyen con contingentes, los cuales consideran que, desde hace mucho tiempo, viene recayendo sobre ellos una parte desproporcionada de la carga en el mantenimiento de la paz en Chipre. Han estado dispuestos a llevar esta carga durante 12 años por considerar que al impedir todo recurso a la violencia se daba un respiro para evitar derramamientos de sangre y una oportunidad para hacer la paz.

24. Pero ante la ausencia aparente de toda disposición de negociar y en presencia del estancamiento cada vez mayor, a que el Secretario General se ha referido, en las mentes de algunos surge la cuestión — y esto ya se expresó en el debate general de la Asamblea — de si la presencia de la UNFICYP ha constituido una excusa para la rigidez e inflexibilidad, más que un marco propicio para la negociación. Se ha dicho que si la Fuerza se retira, las partes, al quedar frente a frente, no tendrán otra alternativa que la de llegar a abordar la situación entre sí y alcanzar un *modus vivendi*.

25. Esta es una opinión que mi delegación rechaza por entero. Como he dicho, y como se expresa claramente en el informe del Secretario General, creemos que la UNFICYP constituye un instrumento para el mantenimiento de la paz en Chipre. Si la fuerza fuese retirada, creemos que los incidentes que los hombres de la UNFICYP han podido controlar hasta ahora podrían conducir a un derramamiento de sangre verdaderamente serio. Pero las partes en la controversia debieran reflexionar y pensar que la posibilidad de retirar la Fuerza ya se ha mencionado con toda franqueza en la Asamblea General. Antes de que se ponga a prueba aún más la paciencia de la comunidad internacional, los representantes de las dos comunidades deben iniciar un proceso de reconciliación para que Chipre, una vez más, evite el riesgo de un nuevo derramamiento de sangre.

26. El tiempo no está a su favor. La historia de Chipre es una historia de oportunidades perdidas en las cuales, en cada fase, se ha dejado pasar la posibilidad de encontrar una solución pacífica en beneficio de ventajas estrechas que no han servido los intereses de ninguna de las comunidades. Pero tales oportunidades no seguirán presentándose indefinidamente. Cada vez que se da un paso hacia atrás, la reconciliación y la reconstrucción se hacen más difíciles. Los dirigentes de las dos comunidades tienen que reconocer esto si Chipre, una isla dotada de tantas

ventajas naturales, no ha de quedar permanentemente incapacitada debido a la testarudez humana.

27. Antes de terminar mi declaración quiero expresar la gran satisfacción de mi delegación por la reelección del Sr. Kurt Waldheim como Secretario General de las Naciones Unidas. Mi Primer Ministro ya le ha enviado un mensaje felicitándolo personalmente, y no puedo hacer nada mejor que repetir las expresiones del Sr. Callaghan sobre la admiración del Gobierno del Reino Unido por los importantísimos logros obtenidos por el Secretario General durante los primeros cinco años en el desempeño de sus funciones. Le prometo el pleno apoyo del Reino Unido en los tiempos críticos que nos esperan. Me parece particularmente adecuado que esta oportunidad de rendir tributo al Sr. Waldheim se presente en un debate que ha puesto de manifiesto la importancia del Secretario General en las actividades de las Naciones Unidas.

28. Deseo aprovechar también la oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Jacques Leprette, nuevo representante de Francia, quien llega precedido de una sólida reputación como diplomático de saber y experiencia. Espero trabajar íntimamente con él, no sólo en el Consejo de Seguridad, sino en todas las actividades de las Naciones Unidas.

29. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos de América, aprovecho esta oportunidad oficial para expresar y reiterar nuestras más calurosas palabras de bienvenida al Sr. Leprette. Los Estados Unidos experimentan gran placer en dar la bienvenida en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas a este distinguido representante de nuestro aliado más cercano. Los Estados Unidos se han beneficiado de los servicios del Sr. Leprette, en nombre del Gobierno de Francia, en Washington. Esperamos complacidos poder desarrollar todavía más nuestras relaciones aquí, en la ciudad de Nueva York. La luz irradiada por la designación del Sr. Leprette no solamente se refleja en las Naciones Unidas, sino también sobre el país huésped. Le deseamos pleno éxito en su nueva tarea.

30. La renovación del mandato de la UNFICYP que aprobó ayer el Consejo pone de relieve lo que consideramos es una preocupación comúnmente compartida a fin de mantener la indispensable estabilidad para una solución negociada y una paz duradera en Chipre. El voto del Consejo representa asimismo una expresión de continua confianza en el desempeño de las importantes tareas de la UNFICYP.

31. Deseo reafirmar el continuo apoyo moral y material que dan los Estados Unidos a la UNFICYP. Las naciones que han contribuido con tropas a la UNFICYP merecen una especial felicitación por haber demostrado, mediante una acción concreta, su dedicación para evitar una reanudación del conflicto

armado y los sufrimientos humanos en esa isla por demás asolada. Queremos también agradecer a las numerosas naciones que han contribuido financieramente o con otra ayuda material, lo que ha permitido a la UNFICYP proseguir con su misión vital. Instamos a las demás naciones que aún no lo han hecho — en especial a los miembros permanentes del Consejo — a que den muestras de su preocupación por la preservación de la paz en el Mediterráneo oriental, proporcionando ayuda material a la UNFICYP. Creemos que todas las naciones que estén materialmente en condiciones de hacerlo deben compartir esta obligación, de conformidad con la Carta, encaminada a contribuir al mantenimiento de la paz internacional.

32. La renovación del mandato de la UNFICYP es un testimonio concreto de la acción internacional responsable. Sin embargo, la continua necesidad de una fuerza de mantenimiento de la paz en Chipre señala, en forma por demás evidente, la trágica realidad de que la paz y la estabilidad han sido inalcanzables en la región durante más de un decenio. En consecuencia, si bien hacemos llegar nuestra felicitación a la UNFICYP y expresamos admiración por la conducta ejemplar de sus oficiales y soldados, también queremos poner de manifiesto nuestra esperanza de que las partes en la controversia de Chipre habrán de desplegar esfuerzos renovados para negociar un arreglo duradero que elimine la necesidad de la presencia continua de soldados de las Naciones Unidas en la isla.

33. No quisiera concluir mis observaciones sin rendir un especial tributo al Secretario General, a su Representante Especial el Sr. Pérez de Cuéllar, a los Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Urquhart y Guyer, y a su excelente personal por sus incansables esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y el logro del éxito en Chipre. La UNFICYP encara problemas únicos y delicados que han sido hábilmente manejados por un competente liderazgo. Este liderazgo fue personificado por excelencia por el Teniente General Prem Chand quien, para nuestro pesar colectivo, acaba de presentar su renuncia como Comandante de la UNFICYP. Su desempeño en la diplomacia, en las operaciones militares y en las relaciones humanas refleja los más altos ideales del servicio internacional. Le deseamos un éxito permanente en los años venideros.

34. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en el Consejo de Seguridad quisiera expresar, en primer lugar, que me he sentido muy emocionado ante sus amables palabras de bienvenida y por el honor que se me concede de participar en las labores de este órgano. Valoro tanto más el significado de las obligaciones que de ella derivan cuanto que esta misión me ha sido confiada por el anterior representante de Francia en el seno del Consejo. Sé de los recuerdos que ha dejado aquí el Sr. de Guiringaud, tanto en el plano de las relaciones personales

como en el de las oficiales. Todos sabemos qué papel ha desempeñado, en condiciones a veces difíciles, para el buen desenvolvimiento de los debates del Consejo y qué contribución aportó a sus conclusiones tanto como representante y, en cuatro oportunidades, como Presidente.

35. En su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores me ha encomendado que testimonie el acatamiento de Francia a los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como su voluntad de contribuir plenamente al funcionamiento de los órganos que la Organización ha creado. Tengo conciencia de las especiales responsabilidades que corresponden al Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales así como de los deberes que caben a las delegaciones que lo componen. En mi deseo de justificar la confianza de que me han hecho depositario las autoridades francesas, puedo asegurar a ustedes que no descuidaré esfuerzo alguno, en lo que me concierne, para que el Consejo pueda cumplir con la tarea que le ha sido impartida, conforme a la Carta.

36. Antes de abordar el tema que debatimos deseaba, una vez más, hacerle presente, Señor Presidente, las felicitaciones de mi delegación por haberse hecho cargo de la Presidencia del Consejo y por la forma particularmente feliz en que ha dirigido sus labores. Todos nuestros colegas han podido apreciar sus cualidades de diplomático y de negociador. Ha tenido usted ocasión de manifestarlas en varias oportunidades en el curso de estos últimos meses tanto en el Consejo como en otros órganos, revelándose un artesano de los textos que nos han sido presentados. Estoy seguro de que su talento, que ya ha encontrado oportunidad de ejercer durante el debate actual, nos resultará aun precioso durante las semanas venideras. Agregó que, por intermedio de su persona, me resulta agradable rendir homenaje a la nación rumana que usted representa aquí con tanta distinción y a la que se siente unido mi país por antiguas relaciones de amistad.

37. Desearía también agradecer al Presidente del mes de noviembre, Sr. Illueca. Tenemos toda conciencia de que gracias a su habilidad y afabilidad, merced a su perseverancia y su sentido del deber, el Consejo pudo preparar también en buenas condiciones su labor del mes de diciembre y que fue capaz de concluir de la mejor manera sus funciones durante el mes pasado.

38. Quiero, en fin, saludar a cada uno de los miembros del Consejo y agradecerles las muy corteses y amistosas palabras que han hecho llegar a mi país y a mi persona. Me he sentido muy emocionado por ello. Pueden estar seguros mis colegas de mi deseo de plena cooperación.

39. He de referirme en el curso de mi intervención al papel del Secretario General en la cuestión que hoy nos ocupa. Deseo, no obstante, renovar, dentro del

marco del Consejo, las felicitaciones que el Gobierno francés ya ha dirigido al Sr. Waldheim con motivo de su reelección. La contribución que ha aportado personalmente a los esfuerzos para solucionar la cuestión de Chipre no es más que un ejemplo — entre otros — de su dedicación incansable a la causa de la paz y a la puesta en práctica de los más elevados principios de la Organización.

40. He de referirme ahora al tema de nuestra sesión: la renovación del mandato de la UNFICYP. La decisión que hemos tomado corresponde a una categoría de medidas que son, sin duda, necesarias pero que revelan un cierto estancamiento en la búsqueda de una solución pacífica duradera. Mi delegación, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, no puede dejar de sumarse, empero, a la opinión del Secretario General en el sentido de que la presencia de la Fuerza continúa siendo indispensable.

41. No me parece necesario, algunas semanas después del debate consagrado a Chipre por la Asamblea General, exponer detalladamente la posición de mi Gobierno sobre los aspectos generales del problema. Si, lamentablemente, no se ha progresado hacia una solución, los principios que deben orientar la búsqueda de un arreglo siguen siendo los mismos. Como lo ha expresado el Sr. de Guiringaud en su discurso del 29 de septiembre pasado ante la Asamblea General<sup>1</sup> y como lo ha repetido el representante de los Países Bajos el 11 de noviembre, en nombre de los miembros de la Comunidad Europea<sup>2</sup>, cualquier acuerdo debe ser aceptable para todos los chipriotas y preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

42. Mientras se espera la reanudación de las negociaciones, único medio de recuperar la paz, la utilidad de la Fuerza no podría ser puesta en tela de juicio por persona alguna, aun si dicha presencia no tiene más que un carácter conservador. Los hechos hablan por sí mismos: en el curso de los seis últimos meses la Fuerza ha registrado diariamente un promedio de dos incidentes, que dieron lugar a disparos, y en tres oportunidades ha debido hacer frente a descargas provenientes de las fuerzas turcas. No es necesario subrayar los riesgos de una situación en la que fuerzas antagonistas se encuentran directamente enfrentadas. Observamos también que persisten las violaciones de la cesación del fuego, a causa del desplazamiento de posiciones hacia adelante o de la construcción de nuevas posiciones defensivas.

43. ¿Qué podemos hacer sino renovar nuestros llamamientos para que se respete la cesación del fuego y la línea correspondiente establecida el 16 de agosto de 1974? El mantenimiento del *statu quo* aparece como primordial en la búsqueda de un arreglo pacífico. En especial, ninguna de las partes debe tratar de poner en tela de juicio los arreglos y prácticas en vigor bajo el control de la Fuerza, en la zona situada entre las líneas de cesación del fuego.

44. Existe otra serie de dificultades que, aunque menos directamente relacionadas con la cesación del fuego, no son menos preocupantes. Se trata de los obstáculos hallados por la Fuerza en las funciones humanitarias que asume en la región bajo control turco-chipriota. Según el informe del Secretario General, las condiciones de vida de los greco-chipriotas que se encuentran en el norte no han mejorado y se ha acelerado su éxodo hacia el sur. El Secretario General observa que el acceso de la Fuerza a los lugares habitados por greco-chipriotas y su libertad de movimiento en la zona siguen siendo limitados. Precisa, además, que el procedimiento fijado de común acuerdo para el examen de los pedidos de transferencia hacia el sur por parte de los greco-chipriotas no ha funcionado debidamente. El informe indica asimismo que, contrariamente al comunicado de Viena del 2 de agosto de 1975 [véase S/11789, *anexo*], no se ha garantizado la libertad de movimiento de los greco-chipriotas que residen en el norte.

45. No se puede ignorar esas indicaciones ni se puede subestimar su importancia. La única manera de aclarar las cosas y de preservar lo que puede ser preservado es dejar que la UNFICYP cumpla su misión sin obstáculos. Esto depende en primer lugar de las partes interesadas; pero también deseamos vivamente que el texto establecido de conformidad con el acta de 12 de diciembre de 1975 y que se refiere al estacionamiento y al desempeño de la Fuerza en el norte pueda adoptar rápidamente su forma definitiva y entrar en vigor.

46. Como ya he dicho, la presencia de la Fuerza no constituye un fin en sí mismo; su finalidad es crear o mantener una situación que permita la reanudación de las negociaciones. A este respecto, cabe lamentar la ausencia de acuerdo manifestada en ocasión de las consultas celebradas en Nueva York en septiembre último, en lo que concierne a la renovación de las conversaciones intercomunitarias, a pesar de los esfuerzos del Secretario General por abrirles el camino nuevamente. En la resolución que hemos aprobado, lanzamos un llamamiento a las partes para que muestren moderación, se abstengan de toda acción unilateral que pueda dañar las perspectivas de éxito de las negociaciones y prosigan sus esfuerzos en forma conjunta a fin de lograr las metas fijadas por el Consejo de Seguridad. Esperamos que hayan comprendido que el único progreso verdadero hacia una paz justa y durable sólo puede provenir de negociaciones sin segundos pensamientos sobre el fondo del problema, no enredándose en cuestiones previas de procedimiento.

47. Estamos seguros de que el Secretario General se esforzará, con la paciencia y la buena voluntad que ha prodigado hasta ahora, por tratar de superar una vez más los obstáculos que se presentan para una reanudación de las conversaciones comunales. Como en el pasado, puede estar seguro — así como todos aquellos que le secundan en su noble tarea — de nuestro apoyo completo.

48. A este respecto, quiero rendir homenaje a la acción llevada a cabo en el lugar por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar. Destaco igualmente la devoción y el sentido del deber de que han continuado dando pruebas, a veces con riesgo de sus vidas, los contingentes que componen la UNFICYP bajo las órdenes del Teniente General Prem Chand, cuya partida lamentablemente debemos deplorar. Todos ellos deben saber que la decisión del Consejo de renovar el mandato de la UNFICYP, si bien motivada por nuestra preocupación de mantener intactas las posibilidades de reanudación de las negociaciones, debe interpretarse, en lo que a ellos respecta, como un testimonio de gran aprecio y reconocimiento de la obra de paz que realizan en nombre de las Naciones Unidas.

49. Sr. MIRZA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación del Pakistán, tengo el honor de unirme a otros colegas para dar una muy cálida bienvenida al Sr. Leprette, de Francia, como representante de ese gran país ante las Naciones Unidas. Esperamos con interés continuar trabajando en estrecha cooperación con la delegación de Francia, que él ahora dirige, en la certeza de que lo hará en el mismo alto nivel que el de su capaz predecesor.

50. El Primer Ministro y el Ministro de Estado de Defensa y Relaciones Exteriores del Pakistán, así como el Sr. Iqbal Akhund, ya han presentado nuestras cordiales felicitaciones al Sr. Kurt Waldheim por su reelección como Secretario General, pero queremos expresarle una vez más nuestras congratulaciones. Estamos seguros de que, con su paciente, diligente y sabia orientación, la Organización podrá no sólo contribuir a los esfuerzos de mantenimiento y de establecimiento de la paz en varias partes del mundo, sino que también avanzará hacia la pronta realización de un nuevo y más justo orden económico mundial, que se ha convertido muy apropiadamente en una de las metas fundamentales de la Organización.

51. Nos satisface que el mandato de la UNFICYP haya sido prorrogado por el Consejo de Seguridad al aprobarse, sin oposición, una resolución que usted, Señor Presidente, preparó con el acuerdo y la cooperación de las partes interesadas. Me uno a otros colegas que hablaron anteriormente para rendirle a usted un merecido tributo por los pacientes esfuerzos que ha desplegado y que tuvieron un resultado tan satisfactorio. Ello es testimonio del deseo y determinación de las dos comunidades de Chipre de mantener la paz en la isla, preparando así el camino para el logro de un paz justa y duradera.

52. Mi delegación también quisiera rendir homenaje al Comandante, oficiales y tropas de la Fuerza, por la diligencia y sentido del deber con los que desempeñaron las arduas tareas que se les asignaron.

53. Nos damos cuenta de que existe una relación efectiva de trabajo y canales de comunicación expedi-

tos entre la Fuerza y ambas partes. Nos satisface que ninguno de los tiroteos, que no son insólitos en tales condiciones, haya alcanzado características de gravedad. De todos modos, esperamos que ellos cesen totalmente.

54. La Fuerza merece un agradecimiento especial por desempeñar la labor humanitaria que se le ha asignado. Crea condiciones de seguridad para los campesinos, los pastores y las gentes sencillas de ambas comunidades, que de ese modo pueden trabajar en paz en la zona de nadie. Aunque la situación no es normal, como evidentemente no puede serlo dadas las circunstancias, el informe del Secretario General contiene elementos alentadores, por ejemplo, no se puede olvidar ni restar importancia al hecho de que las autoridades turco-chipriotas hayan decidido conceder a los greco-chipriotas del norte mayor libertad de movimiento y de viajes así como mejores servicios de sanidad y de enseñanza. En el mismo sentido expreso el aprecio de mi delegación al Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por la consagración y paciencia con que ha venido cumpliendo sus difíciles tareas.

55. La delegación del Pakistán continúa creyendo que es de gran importancia la pronta solución del conflicto chipriota. Creemos, además, que para que la solución sea justa y duradera debe asegurarse a ambas comunidades de la isla el ejercicio de los derechos fundamentales y capacitarlas para que vivan juntas en paz.

56. El Secretario General, en su informe del 30 de octubre [S/12222] señala que aún hay que superar dificultades para reanudar lo que puede llamarse auténticas negociaciones y que las divergencias entre las partes, tanto de fondo como de procedimiento, no han demostrado en la práctica sino pequeños indicios de reducirse. Compartimos la convicción expresada luego en el informe que tenemos delante en el sentido de que la mejor manera de lograr la solución justa y duradera del problema, como lo ha pedido el Consejo, estriba en las negociaciones entre los representantes de ambas comunidades chipriotas.

57. El desenvolvimiento alentador de la situación en la región nos autoriza a esperar que las partes respondan positivamente al llamamiento del Secretario General y a que den muestras de la flexibilidad necesaria para posibilitar la pronta reanudación del proceso negociador. Apoyamos totalmente la determinación del Secretario General de esforzarse al máximo para lograr la reanudación de auténticas negociaciones y ayudar a las partes a realizar el progreso tan urgente y necesario para solucionar el problema de Chipre al tiempo que hacemos votos por su éxito, con su competencia y autoridad, hasta lograr un arreglo y como primer paso, cuanto antes, la reanudación de las conversaciones intercomunales bajo sus auspicios.

58. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo sumarme a los colegas que

me precedieron y dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Sr. Jacques Leprêtre de Francia. Confiamos en que, siguiendo la noble tradición de su delegación, preste una contribución constructiva a las labores del Consejo. Le deseamos una exitosa actuación en las Naciones Unidas y le prometemos nuestra total cooperación.

59. El establecimiento de la UNFICYP hace 12 años se debió a circunstancias específicas que asignaron a la operación de esa Fuerza la función de contener una situación potencialmente peligrosa en las relaciones entre las dos comunidades de Chipre. El hecho de que en 1976 el Consejo todavía se ocupe de la renovación del mandato de la UNFICYP es motivo de inquietud y refleja una tendencia hacia su transformación, de una creación *ad hoc*, a un elemento casi permanente, para ayudar al mantenimiento del *statu quo*.

60. Los trágicos y desafortunados acontecimientos ocurridos en Chipre en 1974 inquietaron mucho a su pueblo y dieron una nueva dimensión al funcionamiento de la UNFICYP.

61. Es sobre la base de estos antecedentes, descritos escuetamente, que el informe del Secretario General y las actuales sesiones del Consejo deben ser considerados.

62. En cuanto a los aspectos sustantivos de la cuestión de Chipre la posición de Guyana es clara. A menudo hemos reiterado la opinión de que la solución pacífica del problema de Chipre reside en la pronta y eficaz aplicación de las disposiciones de la resolución 3212 (XXIX), respaldada por el Consejo en su resolución 365 (1974). La resolución 3212 (XXIX), aprobada unánimemente por la Asamblea General hace dos años, continúa siendo el único marco válido para una solución equitativa y pacífica del problema de Chipre. Mientras dicha resolución ha continuado siendo la base viable para una acción internacional, tanto la Asamblea como el Consejo han adoptado, subsecuentemente, diversas resoluciones, incluida una aprobada por la Asamblea General el 12 de noviembre de este año [resolución 31112], que prescribe en términos claros el pedido de la comunidad internacional de que se adopte una acción efectiva. Nuestro fracaso al insistir en la aplicación de nuestras resoluciones es lo que mantiene la cuestión de Chipre en la agenda internacional.

63. Dije antes que es motivo de inquietud la necesidad de renovar el mandato de la UNFICYP. Mi delegación se ve reforzada en esta opinión luego de haber leído cuidadosamente el informe del Secretario General sobre el último período de seis meses, que terminó el 6 de diciembre pasado. Observamos, por ejemplo, que la libertad de movimiento de la UNFICYP continúa siendo restringida, que se han hecho intentos para cambiar el *statu quo* militar desplazando hacia adelante la línea de cesación del fuego, que la situación de los greco-chipriotas en el norte es causa de

especial preocupación y que los acontecimientos relacionados con esa situación, como dice el Secretario General en el párrafo 72 del informe, han "vuelto a incrementar la tensión".

64. Asimismo, hemos comprobado que los acuerdos anteriores concluidos durante las conversaciones intercomunales, en particular el acuerdo de Viena de 1975 [véase S/11789, anexo], no han sido aplicados plenamente. En esta forma, hay una urgente necesidad de progresar en todos los frentes si queremos lograr la tan deseada paz en Chipre.

65. Con respecto a uno de los aspectos de la cuestión — las conversaciones intercomunales — diré que mi delegación confía en que, en las próximas semanas, todas las partes interesadas contribuyan positivamente con sus acciones a la creación de un nuevo clima, favorable a las negociaciones. Lo que se necesita ante todo es suprimir la amargura derivada del pasado y sustituirla por un mutuo respeto acompañado de un genuino y sincero espíritu de avenencia y compromiso. En este sentido, mi delegación espera que todas las partes han de cooperar plenamente con la UNFICYP, no sólo con miras a reducir la tirantez en la zona, sino también para facilitar el más eficiente cumplimiento de las tareas que le encomendara el Consejo.

66. Mi delegación consideró la posibilidad de proponer que el Consejo de Seguridad enviara una misión investigadora a Chipre. Nos hemos abstenido de hacerlo confiando en que la renovación del mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses se utilice sabia y productivamente y en que los acontecimientos en los próximos meses harán innecesaria la propuesta. En caso de que nuestro optimismo no tuviese fundamento, quisiera instar al Consejo a que cuando se vuelva a examinar esta cuestión se considere nuevamente esa idea.

67. En nombre de mi delegación deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General, a su Representante Especial y al Teniente General Prem Chand, quien recientemente dejó su cargo como Comandante de la Fuerza, por la dedicación y el servicio de todos ellos a la causa de Chipre, así como a aquellos Estados Miembros cuyas contribuciones en personal y equipo han hecho posible esta operación. Confiamos sinceramente en que al renovar el mandato de la UNFICYP el Consejo facilite verdaderamente el camino para el logro de una paz duradera en Chipre.

68. Finalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el camarada Fred Wills, ya ha transmitido al Secretario General las felicitaciones del pueblo y el Gobierno de Guyana por su reelección. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General en nombre de mi delegación dado que, a nuestro juicio, su reelección constituye un gran homenaje rendido por la Organización a su dedicación y sus constantes esfuerzos en la búsqueda de la paz y la justicia.

69. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mi delegación se siente plenamente satisfecha por la forma tan responsable y digna en que usted dirige nuestras deliberaciones. Como prueba cito la destreza con que usted dirigió el proceso de reelección del Secretario General. Su país, la República Socialista de Rumania, y el mío, la República Popular de Benin, están enlazados por profundas relaciones de amistad y fraternidad, animadas por el espíritu del auténtico internacionalismo, cuyos objetivos compartimos. La reciente visita de nuestro gran camarada de lucha, el Presidente Kérékou, a su amigo y camarada, el Presidente Ceausescu, ha contribuido de una manera positiva al fortalecimiento de esa colaboración, a la que Benin atribuye suma importancia.

70. Aprovecho esta oportunidad para saludar cordialmente la presencia entre los miembros del Consejo del nuevo representante de Francia, Sr. Leprette, diplomático de gran valía y muy conocedor de los problemas de la Organización. Mi delegación está convencida de que las relaciones entre su grande y hermoso país, Francia, entre el grande y valiente pueblo francés y el Gobierno y pueblo de Benin se fortalecerán sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

71. La posición de mi Gobierno sobre la cuestión de Chipre es bien conocida y no se presta a ambigüedades. En varios foros de las Naciones Unidas mi delegación ha expresado su opinión sobre este importante problema que amenaza a la paz y la seguridad en la región. El problema chipriota no es, en fin de cuentas, sino un reflejo de los intentos de las Potencias imperialistas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que desean apropiarse de los intereses estratégicos de la isla y continuar perpetuando así su agresión contra los países de la región.

72. Como lo indica el Secretario General en su informe del 9 de diciembre, que examinamos, la UNFICYP, que opera en Chipre desde 1964, no puede cumplir con sus funciones debido a las restricciones impuestas a la libertad de movimiento en la parte septentrional de la isla ocupada por las fuerzas turcas. Asimismo, la Fuerza no recibe la cooperación necesaria para cumplir su misión de la mejor manera posible; sin embargo, ha cumplido ciertas misiones relacionadas con el respeto de la observancia de la cesación del fuego.

73. A juicio de mi delegación, la existencia de la Fuerza debería tener como resultado cierta normalización de la situación en la región. Ahora bien, lo que presenciamos es una degradación peligrosa de la situación, que es consecuencia de los actos de los imperialistas, que quieren a toda costa jugar con la suerte del Estado no alineado de Chipre para que renuncie a su política de no alineación.

74. Desde 1964 hasta ahora los gastos realizados para el funcionamiento de la Fuerza han sido cuantio-

sos y los resultados obtenidos son tan sólo un pequeño contraste respecto de la solución de la crisis. Habida cuenta de lo antes mencionado, es muy claro para mi delegación que la renovación automática del mandato de la Fuerza, sin una discusión de fondo que se vea acompañada por medidas apropiadas, corre el peligro de constituir una equivocación de parte de la Organización. Por todas estas razones, al igual que en junio de 1976, mi delegación no participó en la aprobación de la resolución que renovó el mandato de la Fuerza.

75. Mi país considera que en lo sucesivo los verdaderos responsables de la crisis chipriota, es decir, las Potencias imperialistas y los miembros de la OTAN, deben sufragar la totalidad de los gastos para el funcionamiento de una fuerza, cuya eficacia es más que dudosa.

76. Creemos que el pueblo chipriota es indivisible y que adquirirá conciencia en cuanto a la situación que se le impone y reaccionará en consecuencia.

77. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: ante todo, deseo asociarme muy cordialmente a las palabras de bienvenida dirigidas por usted y por otros miembros del Consejo a nuestro nuevo colega, el representante de Francia, Sr. Jacques Leprette. Estoy seguro que él aportará al Consejo y a los demás órganos de las Naciones Unidas la preciosa contribución de su talento personal y de su prolongada experiencia en los trabajos de esta Organización mundial. Deseo manifestar por adelantado mi regocijo de poder trabajar con un colega tan distinguido en los distintos foros de las Naciones Unidas en interés de nuestros países, de la comunidad de los Nueve a la que ambos países pertenecemos, y de las Naciones Unidas.

[*El orador continúa en inglés.*]

78. El informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre nos proporciona un cuadro nítido de la situación actual: un cuadro de esa hermosa isla donde bajo un cielo en calma, aparentemente libre de nubes tempestuosas, se divisa un paisaje que infortunadamente muestra aquí y allá, especialmente en la parte septentrional, algunas características inquietantes. No nos pudimos sentir menos seguros, ya que la delegación italiana había confiado en gran medida en que habría sido posible volver a examinar en el Consejo de Seguridad la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre a la luz del progreso tangible alcanzado de acuerdo con los lineamientos establecidos por este mismo órgano en muchas ocasiones.

79. Por consiguiente, tomamos nota con tristeza de las observaciones formuladas por el Secretario General en su informe. Tengo presente, en primer lugar, el párrafo 69, donde declara que: "A pesar del tiempo transcurrido, los principales problemas derivados de los acontecimientos de 1974 han quedado sin resolver

y las dos comunidades de Chipre siguen profundamente divididas en lo que atañe a las cuestiones políticas fundamentales".

80. Del informe del Secretario General se desprende que, durante el período bajo examen, la situación sobre el terreno se ha mantenido más calma que en épocas anteriores en lo que se refiere a tiroteos. No obstante, el informe señala que se ha mantenido la tirantez y que las violaciones de la cesación del fuego se produjeron principalmente por avances sobre la zona de contención entre los dos ejércitos o por la construcción de nuevas fortificaciones militares. Observamos además que el informe indica que las tareas humanitarias y de normalización llevadas a cabo por la UNFICYP en la zona bajo control turco se han visto limitadas, fundamentalmente, porque se sigue restringiendo la libertad de movimiento de la Fuerza en la parte septentrional de Chipre.

81. Lamentamos tomar nota de que el problema de las minas sigue planteando peligros reales. Pese a las solicitudes formuladas a ambas partes, todavía no se han proporcionado a la UNFICYP registros completos de los campos de minas.

82. Luego de la lectura del informe no podemos sino sentirnos complacidos por el hecho de que el Secretario General haya proseguido — personalmente o a través de su Representante Especial, Sr. Pérez de Cuéllar — sus incansables esfuerzos para cumplir la misión de buenos oficios que le encomendó el Consejo. Sin embargo, se ve obligado a informarnos, en el párrafo 61 de su informe, que, "si bien ambas partes han indicado que están a favor de que se reanude el proceso de negociación, las posiciones divergentes de ambas partes... no han cambiado".

83. En resumen, este encomiable informe pone de manifiesto una situación infortunada. Lo que, naturalmente, resulta más desalentador es observar que tantos viven en condiciones de sufrimiento e infortunio; me refiero a los que se vieron desplazados a causa de los acontecimientos de 1974. Al propio tiempo, no podemos dejar de expresar nuestra seria preocupación desde el punto de vista político global, pues la crisis de Chipre sigue constituyendo una fuente de tirantez internacional en una región de gran importancia para muchos países, entre los que se cuenta el mío. Italia tiene un interés particular en el restablecimiento de la estabilidad de la región, tanto por su posición geográfica como por las relaciones de amistad que mantiene con todos los países directamente involucrados.

84. Mi delegación ha señalado varias veces, tanto en el Consejo de Seguridad como en otros órganos de las Naciones Unidas, que Italia está firmemente convencida de que la responsabilidad de buscar la reconciliación incumbe a las partes directamente interesadas, y especialmente a los dirigentes de las dos comunidades. A este respecto, me remito a las opi-

niones vertidas con toda claridad en la declaración que formulé el 14 de junio pasado, en la 1926a. sesión. Constan en actas, cualquier delegación puede examinarlas y no es preciso, por lo tanto, que las repita aquí. Simplemente deseo añadir que mi Gobierno, al igual que sus ocho asociados europeos, cifra sus esperanzas en la pronta reanudación de las negociaciones intercomunales y sigue creyendo que todas las partes deben abstenerse de adoptar medidas que puedan perjudicar el progreso de esas negociaciones. Mi Gobierno espera también que las partes no escatimen esfuerzos por lograr un acuerdo, adoptando para ello posiciones flexibles; y que tengan presente su responsabilidad con relación a su propio país y a la comunidad internacional en su conjunto. Consideramos que la situación es muy grave y que ya ha llegado el momento de invertir la tendencia actual, iniciando una nueva serie de negociaciones con un espíritu sincero y con la voluntad — la buena voluntad, como el Sr. Çelik señaló ayer [1979a. sesión] — de trabajar sobre cuestiones de fondo. En última instancia, habrá de comprobarse la capacidad de estadista de los dirigentes de las dos comunidades de acuerdo con su habilidad para laborar por el bienestar de los chipriotas y por la paz de Chipre y del Mediterráneo.

85. De acuerdo con lo que expresaron ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, nuestros colegas de Grecia y Turquía y el Sr. Çelik — en nombre de la comunidad turco-chipriota —, un observador externo podría pensar que no existe suficiente base para abrigar tales esperanzas. Mi delegación no opina así. Por cierto, no restamos importancia a los hechos lamentables del pasado ni a los recientes errores, como tampoco subestimamos los enfoques y opiniones divergentes y las razones que los respaldan. Sin embargo, después de seguir de cerca los acontecimientos relacionados con la crisis de Chipre en los últimos 12 años, nos sentimos algo alentados — tal vez más por el tono que por el contenido de lo que hemos escuchado — a tener más confianza que antes en las manifiestas buenas intenciones y compromisos de las principales partes involucradas de emprender negociaciones serias y provechosas bajo los auspicios del Secretario General. Esperamos que nuestra confianza se vea justificada en los hechos.

86. Sobre la base de estas consideraciones, la delegación italiana se adhiere calurosamente al llamamiento que el Secretario General formuló a las partes interesadas en el sentido de que realicen esfuerzos concretos para reanudar el proceso de negociación sin mayor demora.

87. También compartimos su preocupación por la débil respuesta que han dado los Estados Miembros a sus reiteradas exhortaciones a que realicen contribuciones voluntarias para cubrir el importante déficit financiero existente. Incluso sería útil llevar a cabo contribuciones simbólicas pues, a nuestro juicio, pondrían de manifiesto la adhesión de todos los

Miembros de la Organización mundial al principio de la seguridad colectiva, puesto en práctica por las importantes actividades que lleva a cabo la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz.

88. El texto del proyecto de resolución presentado por la Presidencia y aprobado por el Consejo refleja en gran medida los sentimientos y esperanzas que acabo de expresar. Mi delegación, por lo tanto, brindó su pleno apoyo al proyecto que ha pasado a ser la resolución 401 (1976) del Consejo de Seguridad.

89. Antes de concluir, deseo expresar el profundo reconocimiento y gratitud de mi Gobierno al Secretario General. Todos conocemos perfectamente las dificultades que ha debido enfrentar en el cumplimiento de su misión en Chipre. Todos tenemos una gran deuda con él por la fe inquebrantable que ha puesto de manifiesto. Y tengo la seguridad de que esa deuda habrá de acrecentarse en un futuro cercano, desde el comienzo mismo de su segundo período como Secretario General, por el que abrigamos grandes expectativas. El Primer Ministro de mi país ha tenido la oportunidad singular de felicitar al Sr. Waldheim personalmente, reuniéndose con él poco después de su reelección. Comparto calurosamente esas felicitaciones y las que se expresan en el mensaje que el mismo día dirigió al Secretario General el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

90. Deseo rendir un merecido homenaje a la UNFICYP, a sus oficiales y personal de tropa, por los incansables y exitosos esfuerzos que han desplegado en Chipre. Expreso también nuestra gratitud a todos los Gobiernos que contribuyeron financieramente por la generosidad que pusieron de manifiesto. Por último, rindo el más caluroso homenaje al Comandante saliente de la Fuerza, Teniente General Prem Chand, quien cumplió el deber en forma brillante durante los siete años en que sirvió a la Organización en Chipre, como lo había hecho en una anterior operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

91. Sr. ILLUECA (Panamá): Quiero agradecer de corazón las generosas palabras que el Sr. Murray del Reino Unido, y el Sr. Leprette de Francia, han tenido la deferencia de dirigirme en relación con el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el pasado mes de noviembre.

92. Antes de referirme a la posición de mi país sobre la resolución aprobada ayer acerca de la situación en Chipre, deseo dejar constancia de que la delegación de Panamá siente especial complacencia en asociarse a las amistosas expresiones de bienvenida que dirigieron los miembros del Consejo al nuevo representante de Francia, Sr. Jacques Leprette. Panamá, al igual que las otras naciones de América Latina, ha recibido el influjo benéfico del patrimonio espiritual que Francia legó al mundo, tanto en formas y

estilos de cultura como en instituciones jurídicas y políticas. De ahí que al dar nuestra cordial bienvenida al Sr. Leprette no sólo lo saludamos a él sino también a la noble imagen de su admirable país, que tan dignamente representa. Me complace, pues, ofrecer al Sr. Leprette la amistosa colaboración de la delegación panameña, tanto en lo oficial como en lo personal, seguros como estamos de que el Consejo se beneficiará de su ingenio, ponderación y rectitud, así como de sus conocimientos de hombre de estudio y — para decirlo con una celebrada fórmula francesa — de su "finesse d'esprit".

93. Durante el debate hemos examinado el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Mi delegación ha escuchado con sumo interés las declaraciones hechas en el Consejo, y por eso no insistirá en tratar en detalle el contenido del informe. Sencillamente quiere limitarse a agradecer al Secretario General los esfuerzos que ha realizado y expresarle nuestro reconocimiento por este informe tan serio y completo que presenta la gravedad de la situación en Chipre.

94. Asimismo, mi delegación desea testimoniar su gratitud al Representante Especial del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, lo mismo que a los Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Urquhart y Guyer, que han dedicado su tiempo y sus preocupaciones al problema. Vaya igualmente nuestro reconocimiento al Teniente General D. Prem Chand, quien ha estado al mando de la Fuerza durante todo el período hasta el presente, y expresarle también al General de División James Joseph Quinn, que ha sido designado por el Secretario General como Comandante de la Fuerza en reemplazo del General Prem Chand, nuestros deseos de éxito en sus funciones y pedirle que transmita a los oficiales y a las unidades de la UNFICYP el agradecimiento de nuestra delegación y, creemos interpretarlo así, los sentimientos de todos los pueblos de nuestra región.

95. Quisiera aludir muy brevemente a una situación que me parece un tanto confusa, pero que habrá de exigir de parte del Consejo una acción vigorosa y decidida para poner fin a esa dolorosa situación de Chipre.

96. Ayer esa confusión aumentó después de que escuchamos al Sr. Vedat Çelik [*ibid.*] quien dijo aquí en el Consejo que la reciente resolución 31/12 de la Asamblea General, aprobada el 12 de noviembre de 1976, no era aceptable para los intereses que él aduce representar. Entre las razones que se expresan para no aceptar esa resolución está la de que la misma se considera totalmente inoportuna y carente de realismo. Por otro lado, se le hace un cargo a la Asamblea de tratar de influenciar o prejuzgar las deliberaciones del Consejo. Estas manifestaciones — repito — dan margen a confusión porque el Sr. Çelik, en su introducción, dijo expresar en nombre de la comunidad turco-chipriota su agradecimiento al Secretario

General por sus esfuerzos dedicados e incansables en la búsqueda de una solución justa y duradera del problema. Ahora, nos preguntamos, ¿acaso actúa o no el Secretario General como un funcionario de las Naciones Unidas, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General? ¿Actúa o no de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad?

97. De manera que la confusión se presenta cuando se dice que no se acepta una resolución y al mismo tiempo se acepta una gestión, por cierto, muy meritoria del Secretario General. Traigo este punto a la atención del Consejo porque en la medida en que la situación se siga deteriorando, también resultan afectadas las instituciones de las Naciones Unidas.

98. ¿Qué es lo que dice la resolución de la Asamblea General? La resolución de la Asamblea manifiesta la profunda preocupación de una abrumadora mayoría de la comunidad internacional por la prolongación de la crisis de Chipre, que la resolución reconoce como que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, la resolución expresa su pleno apoyo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre. Me pregunto: ¿Hay alguien en esta sala que esté en desacuerdo con estos principios que son la clave del problema? El problema se resuelve tan pronto como se respeta un absoluto la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

99. La resolución de la Asamblea General pide la urgente aplicación de las resoluciones 3212 (XXIX) de 1° de noviembre de 1974 y 3395 (XXX) de 20 de noviembre de 1975. También tenemos las resoluciones del Consejo de Seguridad, que deben ser respetadas. Me pregunto, ¿hay alguien que esté en desacuerdo con que los mecanismos de las Naciones Unidas se pongan en marcha para dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de sus órganos principales?

100. El Presidente del Consejo logró, gracias a su dedicación, a su perseverancia, a su talento y a su calidad humana, que se aprobara ayer la resolución 401 (1976). Mi delegación quiere rendir un reconocimiento muy singular al Presidente. Pero desde el punto de vista político, el éxito del Presidente, al lograr que el Consejo adoptara esa resolución, es eminentemente político. En el aspecto humano y en el aspecto espiritual, la resolución aprobada aquí ayer no introduce ningún elemento nuevo. Ahora, es explicable esa situación y en eso aceptamos que el Consejo, orientado acertadamente por el Presidente, ha procedido con prudencia, de acuerdo con las circunstancias. Sabemos todos que la Secretaría General de las Naciones Unidas, la columna vertebral de la Organización, estaba en un período de transición y que el Secretario General acababa de ser elegido. Naturalmente, la prudencia indica que se le debe dar la oportunidad de planificar su acción en vista de la responsabilidad que sobre él recae, de aportar sus buenos oficios para la búsqueda de una solución.

101. Tenemos ahora en la escena internacional un período de espera en la solución de importantes problemas; en África, en el Cercano Oriente, en la América Latina, en mi propio país. ¿A qué se debe esa espera? A que uno de los miembros permanentes del Consejo, una de las grandes Potencias de nuestra época — los Estados Unidos —, se encuentra también en un período de transición. Igualmente, algunos miembros permanentes, Estados que forman parte del Consejo, habrán de designar en breve tiempo nuevos representantes que, desde luego, serán voceros de una nueva voluntad política.

102. Está muy justificada la acción del Consejo, pero se trata de un tiempo de espera prudente que debe ser de plazo muy breve, el cual, con toda sabiduría, fue fijado para el 30 de abril de 1977 en el párrafo 6 de la resolución aprobada ayer. ¿Por qué sostiene mi delegación que ese es el plazo para llegar a una solución, o por lo menos acercarse a ésta? Porque al Secretario General se le pide en ese párrafo de la resolución que "prosiga la misión de buenos oficios que se le confió en el párrafo 6 de la resolución 367 (1975), que mantenga al Consejo de Seguridad al corriente de los progresos logrados, y que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución el 30 de abril de 1977 a más tardar".

103. Celebramos que el Secretario General haya sido reelegido mediante una recomendación unánime del Consejo y por aclamación en la Asamblea General. El Secretario General ha cosechado lo que ha sembrado: esa semilla de dignidad, de sacrificio, de devoción, de respeto por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas que deben garantizar a los Estados grandes y pequeños, como Chipre y como Panamá, su integridad, su soberanía y su independencia. Ahora bien, un Secretario General fortalecido, que se presenta ahora ante la humanidad aclamado por todas las naciones del mundo, tiene el derecho a obtener toda la cooperación del Consejo y de las partes en el conflicto para que se llegue a una solución.

104. Decir, por ejemplo, que no se acepta una resolución de la Asamblea General significa que no se aceptan los buenos oficios del Secretario General. De allí surgió mi confusión, la cual creo que, en el curso del debate, podríamos pretender que se ha aclarado. Confiamos en que el Secretario General, mediante sus buenos oficios, dentro de un plazo breve, con la cooperación de las partes y el respeto que se le debe a la UNFICYP, no obstaculizando su movilización ni el ejercicio de sus funciones, y con el apoyo del Consejo y de toda la comunidad internacional, habrá de llevar a las partes — nos sentimos optimistas al respecto — a una solución armónica y negociada en que prevalezca ese respeto a la soberanía, a la independencia y a la integridad territorial de Chipre.

105. Pero no es sólo el Secretario General quien está comprometido, sino que también lo está el

Consejo y, en opinión de mi país, este órgano deberá reunirse antes de que se venza el período adicional del mandato de la UNFICYP para cumplir con una petición que aparece consignada en el párrafo 5 de la resolución 31/12 de la Asamblea General, que dice:

"Expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad estudie los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974) de 13 de diciembre de 1974."

El Consejo de Seguridad tiene esta manifestación de voluntad de la Asamblea de que se estudien los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974).

106. Debo concluir reiterándole, Señor Presidente, mi reconocimiento por la forma sabia, oportuna y eficaz como ha resuelto el problema político inmediato de la renovación del mandato de la UNFICYP. Pero también debemos dirigirnos a los miembros del Consejo que ocuparán la Presidencia durante los meses de enero, febrero y marzo, en que habrá oportunidad de tratar este asunto, para que se dé al Secretario General la oportunidad de prestar sus buenos oficios que, confiamos, habrán de llegar a resultados positivos.

107. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Quiero ante todo, en nombre de mi delegación, dar la bienvenida y asegurar nuestra cooperación al Sr. Jacques Leprette al asumir su cargo de representante de Francia en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que, siendo un veterano y experimentado diplomático, aportará una contribución útil, constructiva y valiosa a la labor del Consejo y de otros órganos de las Naciones Unidas.

108. Mi delegación ha dado su apoyo a la prórroga del mandato de la UNFICYP y votó en favor del proyecto de resolución S/12256, en el entendido de que tal medida facilitaría el mantenimiento de la paz en Chipre. Esperamos que la UNFICYP permitirá que se logre una solución justa y duradera del problema de Chipre. Pero, en consonancia con la posición de mi país sobre las operaciones de paz, debo reiterar que la UNFICYP es sólo una medida para el total restablecimiento de la paz en la región. Una operación de paz nunca debe considerarse como una solución permanente, sino como una medida temporaria, un *modus vivendi*. Por consiguiente, no podemos aceptar la prórroga del mandato de la UNFICYP como un ejercicio que se repita indefinidamente.

109. Al mismo tiempo, expresamos nuestra preocupación por el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. La resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que fue apoyada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, sigue sin aplicarse. Esta desconsideración hacia las Naciones Unidas lo único que hace es intensificar

la angustia de los chipriotas. La aplicación de las resoluciones del Consejo es el único medio real de resolver el problema de Chipre. Las negociaciones, lógicamente, tienen su utilidad; son de suma importancia; pero más importante aún sería que éstas se centrasen en cuestiones constitucionales y nacionales.

110. A este respecto, quiero subrayar la preocupación expresada por el Secretario General en su informe con relación a las restricciones de la UNFICYP en determinados aspectos de su mandato. Por lo tanto, esperamos sinceramente que la UNFICYP no sea obstaculizada en sus esfuerzos por desempeñar sus funciones, incluyendo las de naturaleza humanitaria.

111. Mi Gobierno sigue desalentado por la presencia de tropas extranjeras en Chipre. Para nosotros esto constituye una violación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de ese Estado y es contrario a la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que ninguna solución puede ser impuesta por la fuerza al pueblo de Chipre. Si se deja solos a los turco-chipriotas y a los greco-chipriotas ellos podrán llegar a una solución aceptable para ambas comunidades. Tal solución puede conseguirse mediante negociaciones, no con el uso de la fuerza. Como el Secretario General hace notar correctamente en el párrafo 76 de su informe:

"Sigo creyendo que la mejor esperanza de lograr un arreglo justo y duradero del problema de Chipre, tal como lo ha pedido el Consejo de Seguridad, reside en la celebración de negociaciones entre los representantes de ambas comunidades chipriotas."

Deseamos respaldar tan pertinente observación, cosa que se ha hecho ya en nuestras resoluciones, la última de las cuales es la 391 (1976).

112. Todos los esfuerzos por lograr la paz en Chipre se dificultarán a no ser que se ponga en práctica un factor importante: la moderación y la paciencia del Gobierno y del pueblo de Chipre. Rendimos homenaje a su magnanimidad en estos momentos de tribulación.

113. Al respecto, queremos elogiar al Secretario General y a su Representante Especial en Chipre por los continuados esfuerzos realizados en su misión de buenos oficios. Encarecemos al Secretario General que continúe sus esfuerzos hasta alcanzar un final satisfactorio. También expresamos nuestra gratitud y aprecio a los oficiales y soldados de la UNFICYP por su dedicación y abnegada labor en favor de una causa noble.

114. Por último, queremos dar las gracias a los gobiernos que han facilitado tropas y fondos para sufragar los gastos de la Fuerza. La UNFICYP no hubiera sido posible de no haber existido las contribuciones voluntarias y generosas de esos gobiernos. Encarecemos que sigan contribuyendo y que, de ser posible, aumenten su cuantía.

115. Como el Secretario General hizo notar en su informe y en su declaración de ayer [ibid.], la situación financiera de la UNFICYP es crítica. Por consiguiente, es de la mayor urgencia la adopción de medidas que permitan mejorar esa situación económica. Es el único medio de asegurar la continuación de sus funciones. Confiamos en que la generosidad de los gobiernos contribuyentes pueda disminuir al máximo los sufrimientos y angustias del pueblo de Chipre, como puso de manifiesto con toda claridad el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país [ibid.].

116. Finalmente, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por haber sido reelegido en su cargo. Con inmensa admiración le rendimos tributo por su destacada actividad durante su primer mandato, en el que puso de manifiesto que es un hombre de gran valor, responsabilidad, sentido del deber, dedicación, devoción y dignidad. Por encima de todo, ha demostrado que es un hombre con gran sentido de la imparcialidad con todas las naciones y Estados, tanto grandes como pequeños. Su imparcialidad sobresale por encima de todas sus demás virtudes. Su jurisdicción no ha sido la de Austria; ha abarcado al mundo entero. Siempre ha tenido en mente el proverbio de que cuando un hombre cuenta con la confianza pública, él mismo debe considerarse como un servidor público.

117. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Con permiso de los miembros del Consejo, quiero hacer ahora una declaración como representante de RUMANIA.

118. Mi país ha insistido siempre en la necesidad de una solución política de la situación en Chipre mediante negociaciones entre las dos comunidades, bajo la égida y con la activa contribución de las Naciones Unidas. Consideramos que es necesario que la solución del problema de Chipre se atenga a los derechos y a las aspiraciones legítimas de las dos comunidades, y que dicha solución se base en las resoluciones de las Naciones Unidas consagradas a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el no alineamiento de la República de Chipre. Mi país se pronuncia constantemente por la retirada sin demora de todas las tropas extranjeras estacionadas en el territorio de la República de Chipre, así como también por el cese de toda injerencia extranjera en los asuntos de este país.

119. A pesar del poco progreso realizado este año, seguimos persuadidos de que es posible llegar a una solución equitativa del problema chipriota que asegure la convivencia de las dos comunidades en el seno de un único Estado independiente. A la espera de que se llegue a esa solución, consideramos, como lo ha afirmado el Consejo en numerosas oportunidades, que es de la mayor importancia que todas las partes

interesadas den muestras de moderación, que se abstengan de toda acción unilateral o de otro tipo que tienda a agravar la situación y a demorar aún más la solución del conflicto. Resulta igualmente necesario que las partes afectadas respeten la letra y el espíritu de lo ya acordado durante las negociaciones intercomunitarias. Resulta evidente que la búsqueda de una solución pacífica de la situación en Chipre exige el mantenimiento de la calma en la isla. Como ha dicho el Secretario General en su informe, la presencia de la UNFICYP es esencial para alcanzar dicho resultado. Es por ello que mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que el Consejo ha aprobado, y ello tanto más cuanto que el Gobierno de la República de Chipre prestó su acuerdo para prolongar nuevamente el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas.

120. Quisiéramos destacar el llamamiento que acaba de formular el Consejo a todas las partes interesadas para que presten su total cooperación a fin de permitir a la Fuerza cumplir eficazmente con todas las tareas que le han sido confiadas por el Consejo, incluyendo el mantenimiento del *statu quo* en la zona neutral situada entre las líneas militares avanzadas.

121. Es necesario, por lo demás, que los representantes de ambas comunidades reanuden sus negociaciones con miras a llegar a una solución justa y perdurable del problema de Chipre. A ese respecto, el Secretario General, cuyos esfuerzos desplegados hasta el momento, al igual que los de su Representante Especial, el Sr. Pérez de Cuéllar, son altamente apreciados por todos nosotros, debiera continuar la misión de buenos oficios que le ha confiado el Consejo. Parece necesario que el Secretario General, de acuerdo con las partes interesadas, adopte las medidas requeridas para la reanudación de las negociaciones, estableciendo un calendario y las etapas de este proceso, de suerte que todos los aspectos de fondo puedan ser examinados y se alcance una solución de conjunto del problema de Chipre lo antes posible.

122. La confianza que las partes en el conflicto, los miembros del Consejo y las Naciones Unidas en general han puesto, una vez más, en el papel y la misión del Secretario General nos reafirma en nuestra convicción de que su acción habrá de producir resultados positivos. En esta ocasión quisiera reiterarle nuestras felicitaciones más cordiales con motivo de su reelección para cargo tan elevado y de tan pesadas responsabilidades. Le deseamos pleno éxito al servicio de las Naciones Unidas y le expresamos nuestro agradecimiento por su actividad así como nuestra confianza para los años venideros.

123. En cuanto a mi país, Rumania, está dispuesto a hacer lo mejor que pueda, conjuntamente con los otros Estados interesados, para favorecer las negociaciones entre las dos comunidades, que están desti-

nadas a hallar una solución a sus problemas comunes, basada en el respeto de la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

124. En mi calidad de PRESIDENTE, concedo la palabra al Secretario General, quien la ha solicitado.

125. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar mi cordial aprecio y profunda gratitud a todos aquellos que han vertido tan amables palabras en ocasión de mi reelección como Secretario General.

126. En los pasados cinco años, uno de los aspectos más gratos y reconfortantes de mi labor ha sido la estrecha y cálida cooperación con los miembros del Consejo de Seguridad. Espero continuar con esta cooperación en los años futuros.

127. Todos sabemos que el Consejo tendrá que hacer frente a una serie de pesadas responsabilidades en los años por venir. Confío en que, mediante nuestros esfuerzos combinados, habremos de alcanzar el éxito en el cumplimiento de esas responsabilidades. Por mi parte, quiero asegurar a los miembros del Consejo que continuaré haciendo todo lo que esté a mi alcance para asistir al Consejo en el desempeño de su tarea tan vital en relación con la paz y seguridad internacionales.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Chipre, quien desea formular una declaración.

129. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): En su declaración de ayer ante el Consejo [*ibid.*], el Sr. Türkmen se negó a responder a mis cargos relativos, entre otras cosas, a la expulsión de los greco-chipriotas de la zona ocupada y al comportamiento del ejército turco de ocupación para con la UNFICYP. Mis cargos, que estaban basados en hechos y apoyados por referencias al informe del Secretario General, fueron dirigidos a Turquía y no a los turco-chipriotas.

130. Mediante su silencio el representante turco no puede eludir la grave responsabilidad de su país por la tragedia que Ankara descargó sobre el pueblo de Chipre, porque ha sido Ankara quien invadió Chipre y son sus tropas las que llevan a cabo una ocupación hostil en una gran parte del territorio de la República de Chipre. Y, por supuesto, es Ankara quien expulsa a la población nativa de la zona ocupada, mientras la coloniza.

131. El Sr. Türkmen no puede evadirse tan fácilmente y arrojar sobre los hombros de mis compatriotas turco-chipriotas — cuyas voces no pueden ser escuchadas a través del invasor — los actos inhumanos que las fuerzas militares de su país perpetrar diariamente contra los greco-chipriotas. Tampoco puede negar los obstáculos que se interponen a la

libertad de movimiento de la UNFICYP y los tiroteos contra la Fuerza, lo cual es, por cierto, obra del ejército turco. El informe del Secretario General sobre estas cuestiones es por demás claro y elocuente. Pero si alguien dudara de que es Ankara quien dirige la comedia en las zonas ocupadas, he de aportar una cita de un artículo aparecido en *The Economist*, del 29 de mayo de 1976:

“Los turcos del continente, que tienen ahora a su cargo el norte de Chipre, dicen francamente que la zona está siendo absorbida, pero no anexada, por Turquía. Aseguran que el experimento de dejar que los turco-chipriotas administrasen sus propios asuntos ha fracasado, debido, al menos en parte, al hecho de que los turco-chipriotas, más sagaces y eficientes que los del continente, nunca tuvieron libertad de actuar. Sea como sea, se ha tomado la decisión de que a partir de ahora el norte de Chipre será administrado abierta y oficialmente por los del continente.”

132. Además, el silencio del Sr. Türkmen es útil para el bien conocido propósito de la política de Ankara de presentar falsamente el problema de Chipre como una disputa entre los greco-chipriotas y los turco-chipriotas. Ciertamente, no es una disputa entre ambos; tal como se presenta hoy, el problema de Chipre es el de la agresión y ocupación del territorio chipriota por Turquía. Es el problema de la presencia militar de Ankara en un Estado soberano e independiente, en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre y de principios fundamentales de la Carta. El Sr. Türkmen sabe muy bien que esa es la correcta posición y que la responsabilidad por los crímenes perpetrados en Chipre recae directamente sobre las fuerzas militares de Ankara. Pero si desea refrescar su memoria, puede remitirse al informe oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Europa, a la cual recurrió mi Gobierno acusando a Turquía por sus continuos crímenes y conducta inhumana en Chipre. El informe ha sido distribuido a todos los miembros del Consejo de Europa, entre los cuales se hallan Chipre y Turquía. No obstante, no estoy en libertad de revelar el contenido del informe, por ahora.

133. En su declaración de ayer, el Sr. Türkmen calificó mi discurso como una “distorción”. Dejé entrever, entre otras cosas, que los greco-chipriotas están abandonando la zona ocupada por su propia y libre voluntad. A este respecto, creo que no puedo hacer nada mejor que citar un informe que apareció en *The Times*, de Londres, el 13 de este mes, o sea, anteayer. Debe observarse que este informe se basa en la fuente más autorizada, responsable y objetiva: los oficiales de la UNFICYP. El informe dice en parte:

“Documentos militares confidenciales de las Naciones Unidas, distribuidos a los oficiales de la Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento

de la Paz en Chipre, revelan que las autoridades turcas y turco-chipriotas practican sistemáticamente el saqueo en gran escala en el norte de la isla.

"En términos nunca utilizados públicamente por las Naciones Unidas, también afirman categóricamente que se obliga a grupos de greco-chipriotas a abandonar sus hogares en la zona turca y que el robo es ahora común en partes de la zona de Chipre ocupada por los turcos.

"Las Naciones Unidas reconocen aquí públicamente que sus movimientos en el norte están 'restringidos', pero no han señalado en ninguna otra forma el hecho de que el robo, oficialmente sancionado, prosiga en esa zona. Los documentos que hablan de greco-chipriotas a los que se obliga a firmar solicitudes para abandonar sus hogares en los distritos ocupados por los turcos también se refieren a ataques contra los greco-chipriotas.

"Hay informes de robos en otras partes del norte y continuas referencias a greco-chipriotas a los que se obliga a abandonar sus casas. Muchas de las evicciones fueron comprobadas por tropas del contingente canadiense de las Naciones Unidas en el sector 4, que incluye parte de Nicosia. Por ejemplo, el 27 de abril de este año, los canadienses informaron que dos greco-chipriotas de la aldea de Bellapais, cerca de Kyrenia, 'fueron obligados a firmar solicitudes' para abandonar sus casas.

"Los informes subsiguientes cuentan cómo 11 greco-chipriotas de Bellapais fueron escoltados desde la oficina del líder turco-chipriota Sr. Rauf Denktas, al centro de la Cruz Roja. No tuvieron que pagar por el transporte, pero a todos se les había obligado a firmar la solicitud para trasladarse.

"Uno de los más evidentes [incidentes], de conformidad con los documentos de las Naciones Unidas, ocurrió en octubre.

"El 9 de octubre de este año, el sumario 404 se refiere nuevamente al sector 6 y afirma: 'En la madrugada del 3 al 4 de octubre de 1976, cinco turco-chipriotas penetraron en la casa del greco-chipriota Lysandros Foka, en la aldea de Ayias Trias, le dieron una paliza, le robaron 581 libras chipriotas (830 libras esterlinas) y violaron a su hija de 14 años. Otro turco-chipriota vigilaba afuera mientras los cinco cometían esos crímenes. Los turco-chipriotas tenían una pistola y dispararon al menos un tiro al aire'."

El informe continúa refiriéndose a los saqueos, pero como es ya tarde no ocuparé más al Consejo citando otras partes del artículo.

134. Afortunadamente, esos hechos, que a nosotros no nos sorprenden, han sido publicados de modo que el mundo puede conocer la clase de paz que Ankara tiene en mente para el pueblo de Chipre, la clase de solución — "solución final" fue la expresión usada ayer en esta sala — a la cual aspira Ankara. Quizás la palabra apropiada a este respecto sería *Endlösung*, ese término infame.

135. Se ha dicho durante el debate de esta mañana que la cuestión de Chipre es una historia de oportunidades perdidas. Puede haber algo de verdad en ello, pero también es cierto que la cuestión de Chipre es la historia de las intervenciones extranjeras que no debieron haberse producido y la falta de intervención cuando existía la absoluta obligación de intervenir.

136. Apreciamos lo que se ha dicho acerca de la paciencia mostrada por el Consejo ante el fracaso de las partes en llegar a un acuerdo. Pero creo que sería justificado que dijera que no se habría necesitado esa paciencia si el Consejo hubiese tomado medidas efectivas — que no tomó por razones que son muy bien conocidas como para necesitar elaboración — para aplicar sus propias resoluciones, ante la intransigencia turca. Si hubiese tomado esas medidas para aplicar sus propias resoluciones, habría asegurado una justa y duradera solución para el problema de Chipre, de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, y habrían sido innecesarios las respectivas prolongaciones del mandato de la UNFICYP.

137. Antes de concluir, quisiera hacer algunas breves observaciones sobre la resolución 401 (1976), aprobada ayer por el Consejo de Seguridad.

138. Si bien la resolución fue el resultado de un compromiso, teniendo en cuenta el objetivo de obtener el apoyo unánime de los miembros del Consejo, va mucho más allá de la mera renovación del mandato de la UNFICYP. Aunque en algunos aspectos la utilización de términos más categóricos habría estado más de acuerdo con las exigencias de la situación en Chipre, la resolución en su conjunto satisface nuestras demandas básicas.

139. El argumento turco fue que el Consejo no debía hacer otra cosa que renovar el mandato y pedir posiblemente la reanudación de las negociaciones intercomunales. En verdad, la resolución aprobada reafirma enfáticamente la resolución 365 (1974) del Consejo, por la que se apoyó la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General y se pidió la urgente y efectiva aplicación de esa resolución.

140. El Consejo de Seguridad reafirmó también su resolución 367 (1975), que, entre otras cosas, rechazó

expresamente la creación del llamado Estado Turco Federado y estableció que no prejuzgaría sobre la solución del problema de Chipre. De manera que el Consejo, en esa ocasión, puso de manifiesto también los aspectos más esenciales del enfoque que de la cuestión de Chipre en su conjunto hicieron las Naciones Unidas, como mi delegación pidió en aquella coyuntura, dejando la puerta completamente abierta para el próximo paso, es decir, la adopción de medidas apropiadas para una aplicación eficaz de la resolución 365 (1974), como urgíó la Asamblea General en su última resolución sobre el tema, es decir, la resolución 31/12, del 12 de noviembre de 1976. Esto es corroborado por el párrafo 6 de la misma, que pide al Secretario General que presente un informe sobre la aplicación de dicha resolución antes del 30 de abril de 1977, dando para entonces al Consejo la oportunidad — si no antes, dependiendo ello de los acontecimientos que ocurran — de examinar las cuestiones de Chipre en todas sus dimensiones y de adoptar las medidas apropiadas para su ejecución.

141. En un plano distinto, esa resolución, al tomar nota de la información contenida en el informe del Secretario General sobre las restricciones de la libertad de movimiento de la UNFICYP en la zona de Chipre ocupada por Turquía y al instar, en su parte dispositiva, a abstenerse de acciones unilaterales y a cooperar plenamente con la UNFICYP para que pueda cumplir eficazmente sus funciones, satisface nuestra preocupación respecto de la invasión en la zona de amortiguamiento, de la libertad de movimiento de la UNFICYP en las zonas ocupadas y del reforzamiento de la acción del Secretario General sobre estos aspectos.

142. Asimismo, comprende el punto relativo a los cambios en la composición demográfica de Chipre mediante la descolonización. En igual forma, al destacar la necesidad de adherir a los acuerdos logrados en anteriores conversaciones, — en verdad, se refiere al acuerdo sustantivo del 2 de agosto de 1975 [véase S/11789, anexo] y al acuerdo de procedimiento del 21 de febrero de 1976 [véase S/11993, anexo] — también encara la necesidad de una vida normal para los greco-chipriotas que quedan en el norte y adopta una posición contraria a las inhumanas expulsiones de estos desafortunados en violación de sus legítimos deseos.

143. De la misma manera, el Consejo adoptó también una posición con respecto a la reanudación de las conversaciones intercomunales, de conformidad con el acuerdo de procedimiento de febrero de 1976 — esto es, mediante la presentación de propuestas concretas sobre los aspectos territoriales por la parte turco-chipriota, tal como lo ha hecho la parte greco-chipriota —, en abril de este año.

144. Sólo me resta expresar el aprecio y reconocimiento de mi Gobierno al Consejo de Seguridad en su conjunto por la posición que ha adoptado y más particularmente a aquellos de sus miembros que

firmermente se han manifestado en favor de la justa causa de Chipre.

145. Un especial tributo merece usted, Señor Presidente, por sus esfuerzos desplegados — siguiendo las mejores tradiciones de su cargo — para la adopción de la resolución por consenso.

146. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

147. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Deseo referirme brevemente a la declaración del representante de Panamá, que dijo estar confundido por lo manifestado por el Sr. Çelik en cuanto a su posición respecto de la resolución 31/12 de la Asamblea General. Desde luego, no me corresponde a mí contestar en nombre del Sr. Çelik, pero deseo señalar que en lo que nos concierne, no hay vínculo alguno entre la misión del Secretario General y las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Chipre. Ciertamente, las conversaciones intercomunales se han celebrado dentro del marco de procedimiento cuyo punto principal es que las partes debían negociar sin condición previa alguna. El Secretario General y las partes dejaron constancia a este respecto.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): He sido informado de que el Sr. Çelik, que fue invitado por el Consejo de Seguridad con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, desea formular una nueva declaración. De no haber objeciones, le daré la palabra.

149. Invito al Sr. Çelik a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración complementaria.

150. Sr. ÇELIK (*interpretación del inglés*): Agradezco a usted, Señor Presidente y a los demás miembros del Consejo por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra nuevamente.

151. Ayer formulé una extensa exposición [1979a, sesión]. La parte turco-chipriota no había tenido antes la oportunidad de dirigirse a las Naciones Unidas y espero que mi larga declaración sea juzgada a la luz de esa circunstancia. Quedo reconocido a usted, Señor Presidente, y a los miembros del Consejo, por su indulgencia.

152. En mi declaración de ayer contesté algunas de las cuestiones suscitadas por el Sr. Christophides. Por lo tanto, no es mi intención tomar hoy mucho tiempo al Consejo para entrar en un nuevo diálogo con mi contraparte sobre las cuestiones planteadas ayer u hoy. Creemos que un diálogo de esta naturaleza podría continuar indefinidamente cada vez que una de las partes presente nuevos argumentos en apoyo de su posición. Por consiguiente, resulta más evidente que debiéramos conversar menos aquí y vol-

ver a las negociaciones, en las cuales, en secreto, con buena voluntad y mutuo acuerdo, podríamos intentar y encontrar una solución a nuestro largo conflicto.

153. Sin embargo, la declaración que el Sr. Christophides formuló hace un momento dejó muy poca posibilidad para ser optimistas. Lamento decir esto pero ello es evidente por cuanto persiste todavía en ignorarnos como su contraparte en Chipre. Es indudable que, en tales circunstancias, hay poca evidencia de su buena voluntad y disposición para regresar y reanudar el diálogo con nosotros.

154. El problema de Chipre es entre las dos comunidades y debe ser resuelto por las dos comunidades. De lo contrario, no será resuelto por nadie. Es inútil que el Sr. Christophides intente ignorarnos como su contraparte y hablar de Turquía como un socio en las negociaciones. Tiene que dirigirse a nosotros, que estamos dispuestos y con voluntad de iniciar un diálogo para resolver el problema.

155. Saludo un cambio de actitud. El Sr. Christophides acaba de referirse a nosotros como sus contrapartes. Realmente, esto es algo que esperábamos desde

hace muchos años, desde hace décadas. Nunca fuimos propiedad de nadie y ni siquiera se nos había mencionado como parte de Chipre durante las dos últimas décadas. El problema de Chipre viene siendo considerado por las Naciones Unidas desde 1955, es decir, hace 21 años, y nunca la voz turca ni los derechos legítimos turcos han sido mencionados o apoyados aquí por las delegaciones greco-chipriotas. Por lo tanto, nadie puede pretender estar representando aquí a toda la isla de Chipre.

156. El Sr. Christophides sabe que no puede representarme y yo tampoco pretendo representarlo. En tal sentido, insto nuevamente a mi contraparte y le extiendo mi mano amistosa pidiéndole que sea lo más realista posible y que nos mire como una parte con la cual ellos tienen que resolver el problema de Chipre.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*

*Notas*

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 63a. sesión.